PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

PARAGUAY BICENTENARIO

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº16/2011
Caazapá, 08 de agosto de 2011

De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 a 64, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas Llamado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACIÓN DEL RUBRO 530 "ADQUISICION DE PARQUE INFANTIL."** solicitado por la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   - **Nº DE PAC:** 211.482
   - **NOMBRE DEL LLAMADO:** "ADQUISICION DE PARQUE INFANTIL"
   - **MODALIDAD:** Contratación Directa
   - **EXPEDIENTE Nº: 346.463 DE FECHA: 08/06/11**
   - **RUBRO 530** Adquisición de Maquinarias, equipos y herramientas en gral.
   - **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10**
   - **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Gs.15.000.000- correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.-**

2. **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS:** según Resolución N° 021/11 de fecha 08/03/2011, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá:
   - Dra. TERESA ISABEL DOLDAN ORIHUELA – VICE-PRESIDENTE SEGUNDA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
   - LIC. AMADO BALDOMERO DIAZ VERÓN – ADMINISTRADOR
   - LIC. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO – JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.
   - PROF. RAUL EMILIANO SOLIS CABRERA -JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO.

3.- FIRMAS A LAS QUE SE HAN REMITIDO LAS INVITACIONES:
La publicación se ha realizado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los días de publicación exigidos por la Ley 2051/03. Se ha ampliado la fecha de apertura según Adenda N°01 de fecha 21/06/11 por haberse recibido una sola oferta.-

-Se han remitido invitaciones a las siguientes personas y/o empresas:

1. ALFREDO J GASTON
2. BERNABE BAEZ
3. ALICE FATIMA MENDIETA BAQUER
4. EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES E.M.S.A.
5. PEDRO NICOLAS FERREIRA SEGOVIA

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL ADMINISTRACION CAAZAPA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

4.- APERTURA DE SOBRES: Según Acta **N° 20/2011** de fecha 30/06/11, en el Salón Multiuso del Palacio de Justicia de Caazapá, a las 10:30 horas; se procedió a la apertura de los Sobres de las Ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	MESA DE ENTRADA N°	FOLIACION N°	RUC N°	OFERTA TOTAL (Guaraníes)
1-BERNABE BAEZ	40/11	01 al 13	1.991.435-0	14.850.000
2-GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS de Julio César Meaurio Ortellado	43/11	01 al 08	2.989.943	17.400.000

En dicho Acto se registran observaciones realizadas por el Sr. Julio César Meaurio O. quien manifiesta que el oferente BERNABE BAEZ no presenta las siguientes documentaciones: ***1- Declaración Jurada de no encontrarse en prácticas que violen los derechos de menores (Res. DNCP N° 677/10 2- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por la firma Bernabé Báez.-***

Dichas documentaciones han sido remitidas por el Sr. Bernabé Báez en fecha 15/07/11.-

4.1-DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

	O F E R E N T E S	
Documentos de carácter sustancial	***BERNABE BAEZ***	***GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS de Julio César Meaurio Ortellado***
1-Formulario de Oferta: Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmado y completado por el representante legal.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3-Declaración Jurada Original dirigido al llamado (art.40- Ley 2051/03)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4--Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente.-	*NO APLICA*	*NO APLICA*

5-AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS: *No se observa errores aritméticos.*

6- EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA: La Evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

a- ***ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:*** En el siguiente cuadro adjunto de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, se evalúan los bienes ofertados por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y las observaciones correspondientes:

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA ADMINISTRACION CAAZAPA

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº16/2011
Caazapá, 08 de agosto de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	BERNABE BAEZ	GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS de Julio César Meaurio Ortellado
1	PARQUE INFANTIL DE MADERA	*"PARQUE INFANTIL COMPLETO DE MADERA"* ***Materiales*** *En líneas generales, las especificaciones de materiales se encuentran en los planos de proyecto, complementándose las mismas con las Especificaciones Técnicas de los Productos.* *Todos los materiales a emplear serán nuevos, de primera calidad y de perfecta conformación, dentro de las tolerancias prescritas en el artículo anterior. Las maderas deben carecer de nudos, grietas, etc. Sus dimensiones responderán a las indicaciones de planos y serán uniformes.* *La madera a utilizarse para las estructuras deberá ser Curupa'y o Lapacho y para listones y crucetas deberá ser Curypa`y o Yvyraró. La terminación pintura sintética a 2 manos. Los meollos de madera serán de diámetro aproximado 17cm y su terminación pintura sintética color Verde Neptuno.* ***Productos*** ***1) Casa Alpina con Casa Torre:***-Casa Alpina *Medidas: 2.00mx2.15mx3.20m de altura* *Estructura: 4 triángulos construidos con tirantes de 2"x5" unidos a media madera y bulones en los vértices.* *Pisos: listones de 1x3" por 2.15m. de largo, dejando rendijas de aproximadamente 1cm. La altura del entrepiso será a los 1.25m. El piso de planta baja en la cara inferior deberá estar pintado con asfalto y en la colocación debe preverse una perfecta nivelación.* *Techos: Serán construidos con medios meollos de 2.15m. de largo.* *A dos lados de la casa deberá tener un balcón con techo, el ancho es de 75cm. (ver planos-Anexo6). Barandas del balcón serán construidas con pilares de 2x4" en vertical y listones de 11/2x3" en horizontal. La tapa será de 2x4" con los cantos redondeados.* ***Casa Torre con entrepiso*** *Medidas: 1.50m.x1.50m.x2.30m. de altura (inicio de techo)* *Estructura: 4 pilares en "L" compuesto por dos tirantes de 2x4" unidos con planchuelas metálicas y tirafondos.* *Pisos: listones de 1x3" por 1.50m. de largo, dejando rendijas de aproximadamente 1cm. La altura del entrepiso será a los 1.25m.* *Techos: 4 caídas, estructurado con tirantes de 2x4" a los cuales van adosados medios meollos, en las cuatro uniones están a 45 grados. En la punta se ubica una base de 15x15cm. de 2" con un mástil de madera de diámetro de 3cm. y una chapa metálica asegurada al mástil.* *Paredes: medios meollos adosados a la estructura.* *Para el piso y techo se colocaran bastidores de 2x4" unidos con planchuelas metálicas.* *Puente* *Medidas: 3.00mx0.80m. altura 1.25m.* *Estructura: 4 patas de meollos empotradas el terreno, tirantes de 2x5"* *Pisos: 1x3" con rendijas de 1cm.* *Barandilla: pilares de 2x4" con crucetas de 1x4", las tapas serán de 2x4" con los cantos redondeados.* *Pasamanos con estructura para trepar* *Medidas: 2.60m.x0.75m. mas 1.00m. del trepador a 45 grados. Altura final 2.00m.* *Estructura: tirantes de 2x4", agarraderas de 35mm. de diámetro torneadas. Para trepador se utilizaran como escalones las mismas varillas circulares. Los tirantes irán empotrados al terreno. La unión de los pasamanos con el puente se realiza con planchuelas y tirafondos. La unión del travesaño horizontal con el vertical se realiza a media madera y bulones.* *Escalera con baranda* *Medidas: 1.40m.x0.85m.* *Estructura: 2 tirantes de 2x5" con rebajes en "U" para asiento de escalones de 1x10" por 80cm. de ancho. En la parte superior se asegura con tirafondos, en la inferior se empotra 30cm. en el terreno.* *Barandilla: pilares de 2x4" de 0.70cm. de altura con 3 listones de 1x4", las tapas serán de 2x4" con los cantos redondeados.* *Tobogán* *Medidas: 2.00mx0.50m.* *Estructura: 2 tirantes de 2x8" con cantos redondeados. 10 listones de 1x3" para estructurar la sentadera, listones de 1x4" con rendijas de 1cm. para sentadera. En la parte inferior se realiza una curva y termina a los 15cm. del terreno, asegurados con 2 meollos empotrados.* *Explanada* *Medidas: 0.80m.x1.30m. altura 1.25m.* *Estructura: bastidor de 2x4" sujeto a la casa, con dos patas de meollos macizos empotrados al terreno, las paredes serán de medios meollos. Sobre las paredes se colocan una tapa canto de 2x4" con las aristas redondeadas. Pisos: 1x3" con rendijas de 1cm.* *Gateador* *Medidas: 1.50m.x0.70m. en horizontal y 1.00m.x0.70m. en la parte inclinada.* *Estructura: 2 tirantes de 2x5". Se colocan 4 meollos de base asegurados al gateador con tirafondos y empotrados al terreno. Piso: medios meollos.* ***2) Juego de dos hamacas con sentaderas de goma y estructura vertical de madera:*** *Medidas: 3.20m.x2.20m. de altura.* *Estructura: Viga superior de 3x8". Laterales tirantes verticales de 2x4" (empotrados al terreno), horizontales de 2x4" y crucetas de 1x4". (Ver Anexo 6 -planos). En la viga superior se colocan planchuelas metálicas en forma de "U" con argollas y dispositivo para evitar el desgaste con el movimiento. Las cadenas deberán ser recubiertas con mangueras y las sentaderas serán de goma.* ***3) Juego de dos sube y baja:*** Estructuras laterales de madera de 2x4", con crucetas (cementadas al terreno), caño galvanizado horizontal de 2" por 2m. de largo. 2 tablón de madera para sube y baja de 2" por 0.35x2.60m. con agarradera. ***4) Meollos para saltos:*** *Meollos para saltos cementados y aislados al terreno. Los meollos de madera serán de diámetro aproximado 17cm y su terminación pintura sintética color Verde Neptuno.* *Proceso de fabricación* - Las uniones se realizarán a media madera, utilizando bulones y tirafondos, y clavos solo en el piso. Todos los bordes de la madera deberán ser redondeados con cepilladora primeramente y lija a mano posteriormente. El empotramiento en el terreno es de 70cm como mínimo en la casa, puente, pasamanos, explanada, hamacas y sube y baja. En los demás juegos el empotramiento es de 30cm. La madera a empotrar debe estar aislada con asfalto sólido aplicado en caliente y cementada al terreno; a la madera se la pondrán varillas salientes de diámetro 6mm para una buena sujeción.---------- - Los materiales serán trabajados por procedimientos mecánicos y en las maderas en el sentido a favor de la veta. Las piezas que resultaren defectuosas por su mal corte o porque se alabearan después de trabajadas o que presentaran falta de uniformidad en sus espesores, y las que luego de pulidas resulten deformadas o disminuidas en sus perfiles, excediendo las tolerancias prescritas, serán desechadas.---------- - Toda superficie vista deberá ser suave al tacto, sin vestigios de aserrado o depresiones; las aristas serán bien rectilíneas y sin garrotes; en las maderas serán redondeadas ligeramente a fin de matar los cantos vivos.---------- *- Las ensambladuras de las piezas de madera se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones. Las aristas serán bien rectilíneas y sin garrotes si fueran curvas, redondeándolas ligeramente a fin de eliminar los cantos vivos. Las ensambladuras del tipo a caja y espiga tomarán un tercio del espesor de la madera. Los engargolados tendrán lengüetas lo suficientemente largas para que no puedan salirse de las ranuras al contraerse la madera, y nunca serán menores de un centímetro. Donde se indique en los planos y en general para los ensambles a bastidor de mucho espesor, los engargolados tendrán doble ranura y lengüeta.---*	CUMPLE	CUMPLE

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA ★ ADMINISTRACION CAAZAPA

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

b- ***ANALISIS DE OFERTAS*:** De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa en el Presente informe se evalúa cada ítems ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta los bienes/servicios ofertados, el precio más conveniente para la Institución y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Caazapá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, y continua diciendo el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Se actuó de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09, art. que establece: "En la contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 tres ofertas al momento de vencimiento de plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 cinco días corridos. En caso de que en la fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el art. 34 inc c) de la Ley 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Cumpliendo con el Procedimiento de Contratación Directa regulado en la Ley 2051/03 que en el art. 34 inc. c) establece : " para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente……..salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo.., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas , debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

7-) **CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:**

En conclusión, el COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA: realizar la adjudicación a la firma: **BERNABE BAEZ,** por presentar los documentos de las ofertas firmados y en orden, cumple con las especificaciones técnicas y presenta los precios evaluados como los más bajos, para el presente llamado **"ADQUISICION DE PARQUE INFANTIL"** del rubro 530 correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2011 de la Circunscripción Judicial de Caazapá.----------

FIRMA	*RUC*	*ITEMS*	*MONTO(Gs.Iva incluido)*
1- BERNABE BAEZ	1.991.435-0	1	14.850.000

Monto total adjudicado: ----------14.850.000.-

Se eleva el presente Dictamen, quedando la Adjudicación del presente llamado bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 805/09.-

Dra. Teresa Isabel Doldán Orihuela
Vice-Presidenta Segunda
Consejo de Administración

Lic. Amado Díaz Verón
Administrador

Lic. Carlos Tadeo Giménez
Jefe de Presup. y Contabilidad

Prof. Raúl Emiliano Solís
Jefe de Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Caazapá ★ ADMINISTRACION CAAZAPA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CIRCUNCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

LLAMADO: ADQUISICION DE PARQUE INFANTIL

Item	Descripción	ANTIDA		BERNABE BAEZ			GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE JULIO CESAR MEAURIO			
			MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL	Marca	Procedencia Producto	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL
1	ADQ DE PARQUE INFANTIL DE MADERA	1	BERNABE BAEZ	NACIONAL	14.850.000	**14.850.000**	GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	NACIONAL	17.400.000	**17.400.000**
	TOTAL					14.850.000				17.400.000

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
CAAZAPA
Circunscripción Judicial de Caazapá